

BAQUEDANO, 26 MAYO 2009
CON ESTA FECHA LA ALCALDÍA HA

DECRETADO LO QUE SIGUE:

EXENTO Nro: 1066

VISTOS:

1. La Licitación Pública denominada " Adquisición de Vehículos Municipales ID 4468-72-LE09"
2. El Decreto Exento N° 659 de fecha 08 de Abril de 2009, el cual aprueba las Bases Administrativas Generales , Bases Administrativas Especiales y Términos de Referencia.
3. El Informe N° 04 del Asesor Jurídico, de fecha 14 de Mayo de 2009.
4. El Informe de la Comisión Técnica Evaluadora, de fecha 25 de Mayo de 2009.
5. El Memorándum N° 158, de fecha 26 de Mayo de 2009, emitido por la Alcaldesa (*) señora Bárbara Silva Leris.
6. Ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.
7. En uso de las atribuciones que me confiere el D.F.L. N° 1-19.704, que fija el texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado de la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones", publicado en el Diario Oficial con fecha 03 de mayo del 2002.

DECRETO:

1. **DECLARECE DESIERTA** la Licitación denominada "Adquisición de Vehículos Municipales ID 4468-72-LE09", según vistos .
2. **COMUNIQUESE** a los Departamentos Municipales de Control, Administrador Municipal, Finanzas y Secoplac para su conocimiento.
3. **ARCHÍVESE** el presente documento para posterior control de la Oficina Regional de la Contraloría General de la República.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



EDUARDO BORQUEZ GONZALEZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

*Art. 62 bis, Ley N° 18.695.-



BARBARA SILVA LERIS
ALCALDESA (*)

BSL/EBG/moc

DISTRIBUCIÓN:

- Alcaldía
- Carpeta Licitación
- Secretaria Municipal
- Deptos Municipales (4)